

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	020	012	2016	5704	5697
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		INPC-DR5-2016-0412-M	2226	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0992767367001	MACINADER S. A.				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0901	001	0000	0000	Pasajes al Interior	148.82
TOTAL PRESUPUESTARIO										148.82
IVA										1.12
SUB - TOTAL										149.94
RETENCIONES IVA										0.78
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.16
TOTAL A PAGAR										149.00

SON: CIENTO CUARENTA Y NUEVE DOLARES

DESCRIPCION: REGIONAL 5.- GRUPO 530000.- PARA REGISTRAR EL PAGO POR CONCEPTO DE POR COMPRA DE UN PASAJE AÉREO PARA FUNCIONARIO DEL INPC R5 A LA CIA MACINADER S. A. Y CUYAS FACTURAS SON 001-001-0002688 MEMORANDO N° INPC-DR5-2016-0547-M, CP 715.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 20/12/2016	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

TEAM TRAVEL
AGENCIA DE VIAJES
DIR. CARRERA 104 Y LUIS CORDOBA
TELE: 2306297-6017761

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	020	012	2016	5704	5697
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		INPC-DR5-2016-0412-M		2226
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0992767367001 MACINADER S. A.					

DEDUCCIONES

102 RETENCION 2% IR SEVICIOS

0.16

TOTAL DEDUCCIONES

0.16

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 20/12/2016</p>	 _____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	020	012	2016	5705 5697
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		IVA PAGADO EN COMPRAS		CUR DEV # 5704	2226

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN DEL DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	113.81.01 IVA - IVA PAGADO EN COMPRAS		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	0992767367001 MACINADER S. A.				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0901	001	0000	0000	Pasajes al Interior	1.12
TOTAL PRESUPUESTARIO										1.12
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1.12
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1.12

SON: UN DOLARES CON 12/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: REGIONAL 5 - GRUPO 530000 PARA REGISTRAR LA REGULARIZACION DEL IVA PAGO A MACINADER S. A, POR COMPRA DE UN PASAJE AEREO PARA FUNCIONARIO DEL INPC R5, MEMORANDO N° INPC-DR5-2016-0547-M, CP 715.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 20/12/2016	 Funcionario Responsable	_____ Director Financiero


TEAM TRAVEL
 AGENCIA DE VIA
 DIR: CORDOBA Y LUIS
 TEL: 231227-3

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	020	012	2016	5705	5697
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		IVA PAGADO EN COMPRAS		CUR DEV # 5704		2226

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN DEL DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	113.81.01 IVA - IVA PAGADO EN COMPRAS			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0992767367001	MACINADER S. A.				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 20/12/2016	 _____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	020	012	2016	5697 5697
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		INPC-DR5-2016-0412-M	2226

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0992767367001	MACINADER S. A.				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0901	001	0000	0000	Pasajes al Interior	149.94
TOTAL PRESUPUESTARIO										149.94
IVA										0.00
SUB - TOTAL										149.94
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										149.94

SON: CIENTO CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 94/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: REGIONAL 5.- GRUPO 530000, MACINADER S. A. POR COMPRA DE UN PASAJE AÉREO PARA FUNCIONARIO DEL INPC R5, MEMORANDO N° INPC-DR5-2016-0547-M, CP 715.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 20/12/2016	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

TEAM TRAVEL
AGENCIA DE VIAJES
 DIR. CORDON ROY LUIS URDANETA
 TELF: 2200207 - 601761

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	020	012	2016	5697 5697
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		INPC-DR5-2016-0412-M	2226
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	0992767367001 MACINADER S. A.				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 20/12/2016	 _____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Calleón De 198 y Av. 10 de Agosto "La Encarnación"
Telefax: (5932) 2227927 / 2545257 / 2227969 / 2545127
secretaria@inpc.gob.ec / www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DR5-2016-0547-M

Guayaquil, 20 de diciembre de 2016

PARA: Sr. Econ. Fernando Peralta Revelo
Tesorero Regional 5

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PAGO DE PASAJE AÉREO

Señor economista:

En referencia al memorando N° INPC-DR5-2016-0535-M, suscrito por Elizabeth Bello Tigua, secretaria ejecutiva de esta regional, autorizo el pago de las siguientes facturas:

- 001-001-0002688, por un valor total de US\$140,82. incluido IVA, (ciento cuarenta con 82/100 dólares); y

- 001-001-0002689, por un valor total de US\$9,12 incluido IVA. (nueve con 12/100 dólares),

ambas a favor de Macinader S.A. por la compra de un pasaje aéreo para funcionario de esta institución.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ledo. Luis Enrique Mueckay Arcos
DIRECTOR REGIONAL - INPC-R5

Copia:

Sr. CPA. César Manuel Ortega Ayala
Analista de Contabilidad Regional 5

(p)



Macinader S.A.

Cordova 704 y
Luis Urdaneta
Teléfonos: 2306297 • 6017761
debbie.ricaurte@teamtravel.com.ec
Guayaquil - Ecuador
Documento Categorizado: NO

FACTURA

Serie 001 -001 -00

0002688

AUT.S.R.I.:1118748969

R.U.C. 0992767367001	Ciudad GUAYAQUIL	Día 8	Mes DICIEMBRE	Año 2016
----------------------	------------------	-------	---------------	----------

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	R.U.C./C.I.: 1760006000001
Dirección: BARRIO LAS PEÑAS CALLE NUMA POMPILIO LLONA	Teléfono: 2303671

Detalle de los servicios	Valor Total
--------------------------	-------------

REEMBOLSO DE GASTOS POR VENTA DE PASAJES AEREOS

PAX:

LUIS MUECKAY
FECHA: 29 AL 30 DE NOVIEMBRE 2016
RUTA: GUAYAQUIL - QUITO - GUAYAQUIL
AEROLINEA: TAME

140,82



TEAM TRAVEL
AGENCIA DE VIAJES
DIR. CORDOVA 704 Y LUIS URDANETA
TELF: 2306297 - 6017761

SON: CIENTO CUARENTA CON 82/100 DOLARES

 RECIBÍ CONFORME	 FIRMA AUTORIZADA	SUB-TOTAL	140,82
		I.V.A 0%	
		I.V.A. 12%	140,82
		TOTAL	



Desconectado

Menú consultas / [Consultas de Documentos válidos](#)**Autorización de Documentos****Consulta de Documentos válidos**

Fecha : 20-12-2016

RUC : 0992767367001
AUTORIZACIÓN : 1118748969
FECHA DE EMISIÓN : 08/12/2016
TIPO DE DOCUMENTO : FACTURA
NÚMERO DE DOCUMENTO : 001 - 001 - 2688
CON REQUISITOS DE NEGOCIABLE : NO

El Documento que usted ha consultado, se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Clase de contribuyente : Otro
Razón Social : MACINADER S. A.
Fecha de Caducidad : 04/Mayo/2017
Dirección de la Matriz : GENERAL CORDOVA SOLAR 10 Y LUIS URDANETA
Dirección del Establecimiento : GENERAL CORDOVA SOLAR 10 Y LUIS URDANETA
Nombre Comercial : TEAM TRAVEL
Código de imprenta : 8456
Documento Categorizado: NO

[Siguiente](#)[Finalizar](#)

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 8.0 / Firefox 1.5 (o superiores).

TEAM TRAVEL
AGENCIA DE VIAJES
DIR. GENERAL
TEL: 099 276 736 7001



Macinader S.A.

Cordova 704 y
Luis Urdaneta
Teléfonos: 2306297 • 6017761
debbie.ricaurte@teamtravel.com.ec
Guayaquil - Ecuador
Documento Categorizado: NO

FACTURA

Serie 001 -001 -00

0002689

AUT.S.R.I.:1118748969

R.U.C. 0992767367001	Ciudad GUAYAQUIL	Día 8	Mes NOVIEMBRE	Año 2016
-----------------------------	-------------------------	--------------	----------------------	-----------------

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	R.U.C./C.I.: 1760006000001
Dirección: BARRIO LAS PEÑAS CALLE NUMA POMPILIO LLONA	Teléfono: 2303671

Detalle de los servicios	Valor Total
--------------------------	-------------

SERVICIO POR EMISION DE BOLETO AEREO

PAX:

LUIS MUECKAY
FECHA: 29 AL 30 DE NOVIEMBRE 2016
RUTA: GUAYAQUIL - QUITO - GUAYAQUIL
AEROLINEA: TAME

8



TEAM TRAVEL
AGENCIA DE VIAJES
DIR: CORDOVA 704 - LUIS URDANETA
TELF: 2306297 - 6017761

SON: NUEVE CON 12/100 DOLARES

8,00

 RECIBÍ CONFORME	 FIRMA AUTORIZADA	SUB-TOTAL	1,12
		I.V.A 0%	9,12
		I.V.A. 12%	
		TOTAL	



Desconectado

Menú consultas / Consultas de Documentos válidos

Consulta de Documentos válidos

Autorización de
Documentos

Fecha: 20-12-2016

RUC : 0992767367001
AUTORIZACIÓN : 1118748969
FECHA DE EMISIÓN : 08/12/2016
TIPO DE DOCUMENTO : FACTURA
NÚMERO DE DOCUMENTO : 001 - 001 - 2689
CON REQUISITOS DE
NEGOCIABLE : NO

El Documento que usted ha consultado, se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Clase de contribuyente : Otro
Razón Social : MACINADER S. A.
Fecha de Caducidad : 04/Mayo/2017
Dirección de la Matriz : GENERAL CORDOVA SOLAR 10 Y LUIS URDANETA
Dirección del Establecimiento : GENERAL CORDOVA SOLAR 10 Y LUIS URDANETA
Nombre Comercial : TEAM TRAVEL
Código de Imprenta : 8456
Documento Categorizado: NO


[Siguiente](#) [Finalizar](#)

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores).

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

TEAM TRAVEL
AGENCIA DE VIAJES
DIR: CORDOVA Y LUIS URDANETA
TELF: 200 200 161

		Infima		OBSERVACIONES
		Monto \$ 5900		
		APLICA	NO APLICA	
1	Solicitud del requerimiento/Creacion de necesidad	X		
2	Especificaciones Tecnicas		X	
3	Autorizacion de Gastos	X		
4	Certificacado de no constar en el catalogo electronico	X		
5	Solicitud de Certificacion Presupuestaria	X		
6	Certificacion Presupuestaria	X		
7	Proformas debidamente legalizada	X		
8	Cuadro Comparativo si es que supera los montos		X	
9	RUC	X		
10	Cedula		X	
11	Certificado Bancario	X		
12	Orden de Compra	X		
13	Resolucion de acuerdo al monto		X	
14	Copia contrato/financiero		X	
15	Garantia Tecnica si es que las hubiese		X	
16	Ingreso a Bodega		X	
17	Informe de recibir a satisfacion el servicio	X		
18	Respaldo de CD informes, libros, revistas el producto		X	
19	Solicitud de Pago	X		
20	Factura	X		
21	Validacion de la factura SRI	X		
22	Compromiso	X		
23	Documentos si es copia fiel copia del original		X	
24	Documentos en que cur reposan los originales		X	


 CPA. Cesar Ortega Ayala
 Analista de Contabilidad R5
 Control Previo Devengado


 E. Fernando Peralta
 Analista de Presupuesto y Tesoreria
 Control Previo al Pago



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DR5-2016-0535-M

Guayaquil, 16 de diciembre de 2016

PARA: Sr. Lcdo. Luis Enrique Mueckay Arcos
Director Regional - INPC-R5

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO

En virtud al informe presentado por usted, en el cual manifiesta la conformidad del viaje realizado; solicito autorice a quien corresponda proceda con el pago de las facturas adjuntas físicamente (001-001-000002688 y 001-001-000002689) a nombre del beneficiario MACINADER.

Atentamente,

Asl. Elizabeth Noemi Bello Tigua
SECRETARIA EJECUTIVA REGIONAL

Aprubado.
16 Dic/2016 -
es/

Cuenca:
Benigno Malo Nro. 640
Juan Jaramilla
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Numa Pompilio Liona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

León:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2661 722



Lcdo. Luis Mueckay Arcos.
DIRECTOR TÉCNICO INPC-R5

autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

 Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
 CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
 11-DR5-INPC-2015

 FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
 01 DE DICIEMBRE DE 2016

DATOS GENERALES

 APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
 LCDO. LUIS MUECKAY ARCOS

 PUESTO QUE OCUPA:
 DIRECTOR REGIONAL 5

 CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO
 INSTITUCIONAL
 PICHINCHA - QUITO

 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O
 EL SERVIDOR
 DIRECCIÓN REGIONAL 5

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: LCDO. LUIS MUECKAY ARCOS

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
Actividades Realizadas:

- **29 de noviembre de 2016**
 07h00 Salida de Guayaquil
 09h30 Llegada a Quito
 10h35 Reunión en el Consejo Nacional de Cultura
 13H10 Reunión con Valentina Brevi, asesora del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
 15h00 Reunión con Josie Cáceres, directora de la Compañía Nacional de Danza.
- **30 de noviembre de 2016**
 10h00 Reunión en la Compañía Nacional de Danza
 11h45 Reunión con el doctor Raúl Vallejo, Ministro de Cultura y Patrimonio.
 14h25 Salida a Tababela junto al Ministro.
 15h30 Salida a Guayaquil.
 16h30 Llegada a Guayaquil.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	29/11/2016	30/11/2016	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:00	16:30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	TAME	Guayaquil -Quito- Guayaquil	29/11/2016	07:00	30/11/2016	16:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

 NOMBRE: LCDO. LUIS MUECKAY ARCOS	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p> 	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p> 
<p>NOMBRE: Lcdo. Luis Mueckay Arcos CARGO: Director Regional 5</p>	<p>NOMBRE: Lcdo. Luis Mueckay Arcos CARGO: Director Regional 5</p>



CONTRATO AEREO TAME EP.

CONDICIONES GENERALES. Para los efectos de este contrato se define: "billete o boleto de pasaje y talón de equipaje" al documento que da cuenta y fe de la celebración y de las condiciones del contrato de transporte aéreo y control de equipaje. "Transportista" o "Transportador", línea aérea que transporta o se compromete a transportar al pasajero y/o su equipaje en virtud de este contrato. "Billete Electrónico" comprende en el itinerario/recibo emitido por, o en representación de "El Transportista", los Cupones Electrónicos y la Tarjeta de Embarque, cuando es aplicable. El viaje está sujeto a las disposiciones de la Convención de Montreal o de la Convención de Varsovia que rigen y pueden limitar la responsabilidad de los transportistas aéreos en caso de muerte o lesiones personales, pérdida o daños al equipaje y retrasos.

OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA AÉREO Y DEL PASAJERO. 1. Emitir el billete de pasaje a nombre del pasajero este es nominativo, personal e intransferible, y su emisión podrá realizarse total o parcialmente a través de medios físicos o electrónicos. Las escalas convenidas son aquellas mencionadas que figuren en los itinerarios del Transportador como escalas previstas en la ruta del pasajero. 2. El Transportador negará el embarque de un pasajero, o dispondrá su desembarque, si estima que el pasajero pudiera afectar la seguridad del vuelo o de los pasajeros en los siguientes casos: (i) actos o comportamientos que en opinión del Transportador constituya una negación al cumplimiento de instrucciones impartidas por la tripulación y/o actitudes que pudieran poner en peligro o someter a algún riesgo la operación y/o que perturben el orden y/o la disciplina; y/o (ii) una muestra o signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en exceso y/o alguna sustancia psicotrópicas; y/o (iii) el incumplimiento de cualquier ley o regulación que aplique o que no acate cualquier requerimiento realizado por la autoridad gubernamental respectiva. 3. En caso de necesidad (incluyendo pero no limitado a caso de fuerza mayor), el Transportador, puede cancelar la operación, hacerse sustituir por otros transportadores y/o cambiar la aeronave destinada a la operación y/o alterar u omitir paradas indicadas en el Billete si fuere necesario. El Transportador no asume la responsabilidad de garantizar las conexiones contratadas por un pasajero con un tercero. 4. Todo pasajero que no se presente a viajar o que no se presente para su chequeo en el vuelo correspondiente (check-in) dentro del tiempo establecido para vuelos internacionales con 3 horas de anticipación y vuelos domésticos 1 hora de anticipación, perderá su Billete, o podrá revalidarlo para otra fecha, si lo permite la tarifa pagada de acuerdo a lo convenido en el Billete. Cualquier cambio de fecha, origen, destino, itinerario del Billete de Pasaje, así como la devolución del valor pagado por el mismo, queda sujeto a las condiciones y restricciones de la tarifa contratada por el pasajero. 5. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. El pasajero entiende que si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su Billete lo permitan. 6. El Billete es válido por un año desde la fecha de su emisión o válido hasta la fecha que se indique específicamente para la tarifa adquirida por el pasajero. Transcurrido dicho plazo, o cualquier otro plazo inferior indicado en las condiciones de la tarifa, el Billete no podrá ser utilizado. 7. Es de exclusiva responsabilidad del pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone cualquier autoridad y deberá presentar los documentos de identificación, de salida, tránsito, entrada, visas y demás exigidos dependiendo del lugar de destino, sin caberle al Transportador responsabilidad alguna por los atrasos o negativas de embarque que sufra el pasajero asociados o derivados del incumplimiento por parte de éste último de la obligación anterior. 8. El Transportador negará el embarque a aquellos pasajeros que no presenten la documentación necesaria o cuya identidad no corresponda con la indicada en la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass. 9. El Transportador se compromete a hacer todo esfuerzo posible para transportar al pasajero y su equipaje con razonable puntualidad. Las horas que se indican en el Billete de Pasaje o en alguna otra publicación no están garantizadas en cuanto a su cumplimiento ya que pueden variar por motivos de fuerza mayor sobreviniente, seguridad u otras circunstancias extraordinarias. El Transportador adoptará todas las medidas razonables que sean posibles para evitar demoras en el transporte de sus pasajeros y equipajes. 10. En algunos casos, el Transportista podrá req. r notificación previa para viajes de ciertos pasajeros con alguna discapacidad o enfermedad (si requieren silla de ruedas plegable camilla, oxígeno, etc.), o con necesidad de transporte con un animal de asistencia y/o de soporte emocional, animales vivos-mascotas y/o transporte de un menor de edad no acompañado, infante, etc. Y los pasajeros deberán estar informados con antelación al viaje acerca de los requisitos es dichos casos.



Guayaquil, 01 de diciembre de 2016

Señor.

MACINADER S.A

Presente.-

ORDEN DE SERVICIO

Reciba un atento y cordial saludo de quienes hacemos el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) Regional 5. El INPC, es una Institución del Estado Ecuatoriano, con ámbito nacional, encargada de la salvaguarda del Patrimonio Cultural material e inmaterial.

La presente tiene por objeto comunicarle a usted, que una vez aprobada la cotización de su Compañía, con **partida presupuestaria N° 01-00-000-001-530301-0901-001-0000-0000 pasajes al interior**, solicito se entregue la factura original para que la institución realice el pago respectivo, por concepto de:

- ✓ Adquisición de pasajes aéreos para el funcionario:
 - Lcdo. Luis Mueckay Arcos

El valor total del servicio es de CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$140,82 + \$8 más IVA), el pago del valor acordado se hará una vez se haya recibido el servicio a conformidad.

Por la atención que se le dé al presente, quedo de usted agradecido,

Lcdo. Luis Mueckay Arcos

Director Regional 5

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



Guayaquil, 01 de diciembre de 2016

Señor.

MACINADER S.A

Presente.-

ORDEN DE SERVICIO

Reciba un atento y cordial saludo de quienes hacemos el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) Regional 5. El INPC, es una Institución del Estado Ecuatoriano, con ámbito nacional, encargada de la salvaguarda del Patrimonio Cultural material e inmaterial.

La presente tiene por objeto comunicarle a usted, que una vez aprobada la cotización de su Compañía, con **partida presupuestaria N° 01-00-000-001-530301-0901-001-0000-0000 pasajes al interior**, solicito se entregue la factura original para que la institución realice el pago respectivo, por concepto de:

- ✓ Adquisición de pasajes aéreos para el funcionario:
 - Lcdo. Luis Mueckay Arcos

El valor total del servicio es de CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$140,82 + \$8 más IVA), el pago del valor acordado se hará una vez se haya recibido el servicio a conformidad.

Por la atención que se le dé al presente, quedo de usted agradecido,

Lcdo. Luis Mueckay Arcos

Director Regional 5

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DR5-2016-0494-M

Guayaquil, 01 de diciembre de 2016

PARA: Sr. Lcdo. Luis Enrique Mueckay Arcos
Director Regional - INPC-R5

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

En virtud al memorando INPC-AF-R5-2016-0458-M, suscrito por el Econ. Fernando Peralta, en el cual certifica la disponibilidad presupuestaria de la partida 530301, correspondiente a Pasajes al Interior, por el valor de 149,94 incluido el iva, para la adquisición de un pasaje aéreo, conforme a lo que determina el Art. 60 RGLOSNCP y Resolución INCOP 048-2011, monto de compra \$ 0.01 a \$ 999 (1 cotización), se solicitará una proforma", misma que se adjunta a nombre del beneficiario MACINADER, para su aprobación.

Atentamente,

Asl. Elizabeth Noemi Bello Tigua
SECRETARIA EJECUTIVA REGIONAL

Cuenca:
Benigno Malo No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Núma Pompilio Lloza
No. 182-194, Barrio Las Peñas.
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
S de Junco y Tera, Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-AF-R5-2016-0458-M

Guayaquil, 28 de noviembre de 2016

PARA: Asl. Elizabeth Noemi Bello Tigua
Secretaria Ejecutiva Regional

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

En referencia al memorando INPC-DR5-2016-0487-M, certifico la disponibilidad presupuestaria de la partida 530301, correspondiente a pasajes al interior, por un valor total de \$149,94 incluido IVA (CIENTO CUARENTA NUEVE CON 94/100 DOLARES), para la adquisición de un pasaje aéreo.

Atentamente,



Econ. Fernando Peralta Revelo
TESORERO REGIONAL 5

Referencias:
- INPC-DR5-2016-0487-M

Cuenca:
Benigno Malo No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Tel: (5937) 2833787

Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Perlas,
Tel: (5934) 4626071 / 4631577
4620457

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Tel: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Teléfax: (5933) 2950 527

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Teléfax: (5933) 2651 722

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institución:

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Unid. Ejecutora:

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

715

FECHA DE ELABORACIÓN

11 10 16

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0901	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$1,500.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,500.00
TOTAL										


SON:

MIL QUINIENTOS DOLARES

DESCRIPCION:

REGIONAL 5-ACTUALIZACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA 400, PARA PASAJES AL INTERIOR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL 5 PARA EL PERIODO 2016 GASTO CORRIENTE, MEMORANDO N° INPC-DRS-2016-0412-M.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 11/10/2016	 _____ <small>Funcionario Responsable</small>	_____ <small>Director Financiero</small>



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DR5-2016-0487-M

Guayaquil, 28 de noviembre de 2016

PARA: Sr. Econ. Fernando Peralta Revelo
Tesorero Regional 5

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

En virtud del memorando INPC-DR5-2016-0475-M, me permito solicitar la disponibilidad económica para la adquisición de un pasaje aéreo por un valor total de \$149,94 incluido IVA (CIENTO CUARENTA NUEVE CON 94/100 DOLARES)

Atentamente,

Asl. Elizabeth Noemi Bello Tigua
SECRETARIA EJECUTIVA REGIONAL

*Recibido
20/11/16
15:25*

Cuenca:
Benigno Malo Nro. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Pájaras"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
Tels. 182-184, Sarmiento Los Peñas,
Telf: (5934) 2301 671 / 2566247
Fax: 2303 671

Laja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722



CLIENTE: INSTITUTO PATRIMONIO CULTURA
R.U.C.: 176000600001
DIRECCIÓN: BARRIO LAS PEÑAS CALLE NUMA POMPILO LLONA
TELÉFONO: 2309807

FECHA 25/11/16
AGENTE: MARTHA

DETALLE DE SERVICIOS:		VALOR
PASAJEROS:	Lcdo. Luis Mueckay	140,82
FECHA DE VIAJE:	29 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016	
AEROLINEA:	TAME	
ITINERARIO:	GYE : 07:00 UIO: 15:30	
FEE DE EMISION		8,00
SUBTOTAL		148,82
DESCUENTO		
IVA 12%		1,12
VALOR TOTAL		149,94



Guayaquil, 28 de noviembre de 2016

Para: Ab. Holanda Falcones
Abogada Regional 5

Asunto: Solicitud de constancia en el catalogo electrónico de servicio de
emisión de pasajes aéreos.

De mi Consideración:

Por medio del presente solicito a usted, se verifique en el portal de compras pública si se encuentra el servicio de emisión de pasajes aéreos dentro de la herramienta catalogo electrónico.

Atentamente.

Asl. Elizabeth Bello
Secretaria Regional 5
INPC

Guayaquil, 28 de noviembre de 2016

Para: Asl. Elizabeth Bello
Secretaria Regional 5 INPC

Asunto: Certificación de existencia en catalogo electrónico del servicio de emisión de pasajes aéreos.

De mi Consideración:

Por medio del presente y de acuerdo a lo requerido por usted, se procedió a verificar en el portal de compras públicas si se encuentra el servicio de reservación o venta de pasajes aéreos.

Una vez que se ha revisado el portal de compras públicas, al no constar sugiero que se lo haga por ínfima cuantía.

Atentamente.



Ab. Holanda Falcones
Abogada Regional 5



No se encontraron elementos

Copyright © 2016 Servicio Nacional de Contratación Pública





Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DR5-2016-0483-M

Guayaquil, 28 de noviembre de 2016

PARA: Asl. Elizabeth Noemi Bello Tigua
Secretaria Ejecutiva Regional

ASUNTO: INICIO DE PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES
AÉREOS

En atención al memorando INPC-DR5-2016-0482-M, suscrito por usted, me permito autorizar el inicio de proceso para la adquisición de un pasaje aéreo; así como también se proceda con el trámite respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Luis Enrique Mueckay Arcos
DIRECTOR REGIONAL - INPC-R5

Referencias:
- INPC-DR5-2016-0482-M



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DR5-2016-0482-M

Guayaquil, 28 de noviembre de 2016

PARA: Sr. Lcdo. Luis Enrique Mueckay Arcos
Director Regional - INPC-R5

ASUNTO: SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE
PASAJES AÉREOS

En atención a la sumilla inserta en el oficio s/n, suscrito la licenciada Jossy Cáceres García, me permito solicitar a usted, autorización para el inicio de proceso para la adquisición de un pasaje aéreo.

Atentamente,

Asl. Elizabeth Noemi Bello Tigua
SECRETARIA EJECUTIVA REGIONAL

*probado
28 Nov. / 2016.
ed,*

Cuenca:
Benigno Malo No. 640
Juan Jaramilla
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2811787

Guayaquil:
Nuria Pompilio Lloja
No. 182, 184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2500 652

Riobamba:
S de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722



Quito, 28 de noviembre de 2016

Licenciado
Luis Mueckay
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Compañía Nacional de Danza del Ecuador.

A través de la presente, me dirijo a usted para solicitarle de manera comedida una reunión el martes 29 y miércoles 30 de noviembre de 2016, en las instalaciones de la institución para tratar temas concernientes a la Compañía. Este pedio lo hago en referencia a conversación mantenida hoy con el Dr. Raúl Vallejo Ministro de Cultura y Patrimonio.

Por la favorable atención que se digne dar al presente anticipo mi agradecimiento.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Lic. Jossy Thamar Cáceres García
DIRECTORA EJECUTIVA





SOLICITUD DE PASAJE AÉREO

DENTRO

O FUERA

DEL PAIS

FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AEREOS: Lunes 13 de Julio de 2016

NOMBRES: Luis

APELLIDOS: Mueckay Arcos

N° DE CEDULA DE IDENTIDAD: 0905019204

OBJETO DE LA COMISIÓN: Temas relacionados a la Compañía Nacional de Danza, pedido realizado por el Dr. Raúl Vallejo- Ministro de Cultura y Patrimonio.

RUTA: Guayaquil – Quito - Guayaquil

FECHA DE SALIDA: 29 de Noviembre de 2016

HORA DE SALIDA: 7:00

FECHA DE RETORNO: 30 de Noviembre de 2016

HORA DE RETORNO: 15:00

GASTO CORRIENTE:

GASTO DE INVERSIÓN

PROYECTO:.....

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

FIRMA

FIRMA DEL SOLICITANTE

APROBADO JEFE INMEDIATO

Lcdo. Luis Mueckay Arcos

FIRMA

AUTORIZADO DIRECTOR/A EJECUTIVO/A Ó SU DLEGADO (DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA)

Lcdo. Luis Mueckay Arcos.

FIRMA

NOTA: Los funcionarios del INPC, deberán presentar al día siguiente de la comisión un informe y el bording pass, para proceder con la justificación del pasaje, en el caso de extraviar el bording pass deberá requerir el certificado a la aerolínea correspondiente.

En caso de cambios de reservas en días y horas se deberá comunicar con 36 horas de anticipación a su viaje.

En caso de existir penalidad, por cambio de pasaje esta deberá ser asumida por el funcionario, la cual deberá cancelar en el counter del aeropuerto.

En el caso de viajes por invitación el funcionario deberá adjuntar la invitación o delegación correspondiente.



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DR5-2016-0535-M

Guayaquil, 16 de diciembre de 2016

PARA: Sr. Lcdo. Luis Enrique Mueckay Arcos
Director Regional - INPC-R5

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO

En virtud al informe presentado por usted, en el cual manifiesta la conformidad del viaje realizado; solicito autorice a quien corresponda proceda con el pago de las facturas adjuntas físicamente (001-001-000002688 y 001-001-000002689) a nombre del beneficiario MACINADER.

Atentamente,

Asl. Elizabeth Noemi Bello Tigua
SECRETARIA EJECUTIVA REGIONAL

Aprubado.
16 Dic/2016
ee/



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992767367001
RAZON SOCIAL: MACINADER S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RICAURTE SALAZAR DEBBIE ELIZABETH
CONTADOR: PIZA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/07/2012	FEC. CONSTITUCION:	28/05/2012
FEC. INSCRIPCION:	17/07/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: SOLAR 10 Intersección: LUIS URDANETA Manzana: 44 Bloque: P.B Edificio: GOTSAS A Oficina: LOCAL 1 Referencia ubicación: FRENTE A RESTAURANTE PUERTO MORRO Email: debbiecaurte84@hotmail.com Telefono Trabajo: 042306297 Telefono Trabajo: 046017761 Celular: 0991469980

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA B GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FJS0180608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV 9 DE **Fecha y hora:** 15/01/2016 16:28:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992767367001
RAZON SOCIAL: MACINADER S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 17/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: TEAM TRAVEL		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: SOLAR 10
Intersección: LUIS URJANETA Referencia: FRENTE A RESTAURANTE PUERTO MORRU Manzana: 44 Bloque: P.B Edificio:
GCTSA S.A. Oficina: LOCAL 1 Email: debbiencaurte34@hotmail.com Teléfono Trabajo: 042306297 Teléfono Trabajo: 046017761
Celular: 0991469960

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FJISO180608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 15/01/2016 16:28:01

Guayaquil, marzo 25, 2014



**BANCO
GUAYAQUIL**

Señor(a) (cc).
A QUIEN INTERESE
Cúspid

1004 001 0000

En las consideraciones

Válida hasta: 31/03/2014

Señal: **MADINADER S A**
Cédula: RUC: 099076307001

Por medio de la presente certificamos que el cliente de la intermedia, suscribió en nuestra institución bancaria los siguientes productos financieros:

---Productos---	---Número---	--Emitido--	-Estado-	Sdo. Prom/Cupos
Cuenta Corriente	00110286-R	ene-20-2014	Activa	1.000.000,00

Esta información no implica ninguna responsabilidad, obligación ni vinculación por parte nuestra.

(Si este documento mostrara indicios de alteración, carece de validez)

Si, otro particular con el momento, nos suscribimos de usted(es).

Atentamente

Militari Flores de Idrovo
Unidad de Validación
Banco de Guayaquil S.A.



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 11- DR5-INPC-2016		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 28 de noviembre de 2016			
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<table border="1"> <tr> <td>SUBSISTENCIAS</td> <td>ALIMENTACIÓN</td> </tr> </table>	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN				

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Lcdo. Luis Mueckay Arcos		PUESTO QUE OCUPA: Director Regional 5	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Pichincha - Quito		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Región 5	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
29 de noviembre de 2016	07:00	30 de noviembre de 2016	16:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Lcdo. Luis Mueckay Arcos

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

- Reunión de trabajo en las instalaciones de la Compañía Nacional de Danza de Ecuador, pedido realizado por el Dr. Raúl Vallejo Ministro de Cultura y Patrimonio.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
AÉREO	TAME	Guayaquil- Quito – Guayaquil	29 – 11 - 2016	07:00	30– 11 - 2016	16:30

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:	PROYECTO:	ACTIVIDAD – TAREA:
GASTO CORRIENTE : <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:	


DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco Guayaquil	TIPO DE CUENTA: Ahorro	No. DE CUENTA: 1217610
--------------------------------------	---------------------------	---------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 <small>NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR</small> Lcdo. Luis Mueckay Arcos. Director Regional 5	
	<small>NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</small>

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora

	<p>autorice.</p> <ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
<p>Lcdo. Luis Mueckay Arcos. DIRECTOR TÉCNICO INPC-R5</p>	

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

 Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
 CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
 11-DR5-INPC-2015

 FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
 01 DE DICIEMBRE DE 2016

DATOS GENERALES

 APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
 LCDO. LUIS MUECKAY ARCOS

 PUESTO QUE OCUPA:
 DIRECTOR REGIONAL 5

 CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO
 INSTITUCIONAL
 PICHINCHA - QUITO

 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O
 EL SERVIDOR
 DIRECCIÓN REGIONAL 5

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: LCDO. LUIS MUECKAY ARCOS

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
Actividades Realizadas:

- **29 de noviembre de 2016**
 07h00 Salida de Guayaquil
 09h30 Llegada a Quito
 10h35 Reunión en el Consejo Nacional de Cultura
 13H10 Reunión con Valentina Brevi, asesora del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
 15h00 Reunión con Josie Cáceres, directora de la Compañía Nacional de Danza.
- **30 de noviembre de 2016**
 10h00 Reunión en la Compañía Nacional de Danza
 11h45 Reunión con el doctor Raúl Vallejo, Ministro de Cultura y Patrimonio.
 14h25 Salida a Tababela junto al Ministro.
 15h30 Salida a Guayaquil.
 16h30 Llegada a Guayaquil.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	29/11/2016	30/11/2016	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:00	16:30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	TAME	Guayaquil -Quito- Guayaquil	29/11/2016	07:00	30/11/2016	16:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

 NOMBRE: LCDO. LUIS MUECKAY ARCOS	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD 
NOMBRE: Lcdo. Luis Mueckay Arcos CARGO: Director Regional 5	NOMBRE: Lcdo. Luis Mueckay Arcos CARGO: Director Regional 5

ETKT2691135315002C1

FECHA/DATE: 29NOV

VUELO/FLIGHT **0308**

MUECKAY/LUIS

DE/FROM: GUAYAQUIL

A/TO: QUITO

ASIENTO/SEAT: **8F**
EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 24
FQTV

tame

ETKT2691135315002C2

FECHA/DATE: 30NOV

VUELO/FLIGHT **0315**

MUECKAY LUIS

DE/FROM: QUITO

A/TO: GUAYAQUIL

ASIENTO/SEAT: **16C**
EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 103

tame

AGENCIA/AEROLINEA NOMBRE
CASINTOUR EDIF. LA PREVISORA

FECHA DE EMISION 25NOV16
LOCALIZADOR EQ - N0R08
LOCALIZADOR 1A - 8F2P67

NO-TRANSFERIBLE
NOMBRE: MUECKAY/LUIS

FOID:NI/0905019204

NUMERO DE BOLETO:2691135315002

DATE	FLIGHT	DEPARTURE AIRPORT	TIME	ARRIVAL AIRPORT	CLASS	BAG
FECHA VUELO	AEROPUERTO SALIDA	HORA	AEROPUERTO LLEGADA	CLASE	EQP	
29NOV EQ 308	GYE-GUAYAQUIL, ECUADOR	0700	UIO-QUITO, ECUADOR	V -OK	2PC	
30NOV EQ 315	UTO-QUITO, ECUADOR	1530	GYE-GUAYAQUIL	V -OK	2PC	

RESTRICCIONES:

FORMA DE PAGO: CC CA5213290000036046
 BASE DE TARIFA USD 76.00
 TASAS USD 10.64EC/8.01WT/20.17OR
 TOTAL DE BOLETOS USD 114.82

Nota: "Transporte y otros servicios prestados por la aerolinea estan sujetos a las condiciones de transporte, a las que se hace referencia al mencionarlras y las que se pueden obtener en la aerolinea."

ELECTRONIC TICKET/BOLETO ELECTRONICO
PASSENGER ITINERARY - DOCUMENT
ITINERARIO DE PASAJERO - DOCUMENTO

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP
Av. Amazonas N.º 451 y J. Azuay

RUC 1768161550001

AVISO

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. LISTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA

S R I

DOCUMENTO VALIDO PARA SUSTENTAR CREDITO TRIBUTARIO DEL IVA, COSTOS Y GASTOS A EFECTOS DE IMPUESTOS A LA RENTA (Art. 13 literal c). DEL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION

NOTICE

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE CARRIER

OFICINAS Y RESERVACIONES A NIVEL NACIONAL

•QUITO - Matn (593 2) 2668115; Aeropuerto (593 2) 2958170 - Tame Cargo (593 2) 3961119-3961300
 •GUAYAQUIL (593 4) 2668115; Aeropuerto (593 4) 2109169/2109168; Cargo (593 4) 2109169
 •CUTENCA (593 7) 4561164/4561165; Aeropuerto (593 7) 2866100-2866106

OFICINAS INTERNACIONALES

•BRASIL (55 11) 9207 4811 - (55 11) 36290666
 •ARGENTINA (54 11) 36127140 - (54 11) 157254000
 •VENEZUELA (58 212) 960 7754/77104
 •LIMA (50511) 341 1516 - 341 9125
 •BOGOTA (596 1) - 3086; Aeropuerto (596 1) 4116114
 •CAI (52 52) 5145751 - 5569111; Aeropuerto (596 1) 0663292
 •NUEVA YORK (1 212) 859 9167 - 859 677 9230
 •LONDRES (44 20) 754 9599



tame.com.ec
1700-500-800



CONTRATO AEREO TAME EP.

CONDICIONES GENERALES. Para los efectos de este contrato se define: "billete o boleto de pasaje y talón de equipaje" al documento que da cuenta y fe de la celebración y de las condiciones del contrato de transporte aéreo y control de equipaje; "Transportista" o "Transportador", línea aérea que transporta o se compromete a transportar al pasajero y/o su equipaje en virtud de este contrato; "Billete Electrónico" comprende en el itinerario/recibo emitido por, o en representación de "El Transportista", los Cupones Electrónicos y la Tarjeta de Embarque cuando es aplicable. El viaje está sujeto a las disposiciones de la Convención de Montreal o de la Convención de Varsovia que rigen y pueden limitar la responsabilidad de los transportistas aéreos en caso de muerte o lesiones personales, pérdida o daños al equipaje y retrasos.

OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA AEREO Y DEL PASAJERO. 1. Emitir el billete de pasaje a nombre del pasajero este es nominativo, personal e intransferible, y su emisión podrá realizarse total o parcialmente a través de medios físicos o electrónicos. Las escalas convenidas son aquellas mencionadas que figuren en los itinerarios del Transportador como escalas previstas en la ruta del pasajero. 2. El Transportador negará el embarque de un pasajero, o dispondrá su desembarque, si estima que el pasajero pudiera afectar la seguridad del vuelo o de los pasajeros en los siguientes casos: (i) actos o comportamientos que en opinión del Transportador constituya una negación al cumplimiento de instrucciones impartidas por la tripulación y/o actitudes que pudieran poner en peligro o someter a algún riesgo la operación y/o que perturben el orden y/o la disciplina; y/o (ii) una muestra o signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en exceso y/o alguna sustancia psicotrópicas, y/o (iii) el incumplimiento de cualquier ley o regulación que aplique o que no acate cualquier requerimiento realizado por la autoridad gubernamental respectiva. 3. En caso de necesidad (incluyendo pero no limitado a caso de fuerza mayor), el Transportador, puede cancelar la operación, hacerse sustituir por otros transportadores y/o cambiar la aerolínea destinada a la operación y/o alterar u omitir paradas indicadas en el Billete si fuere necesario. El Transportador no asume la responsabilidad de garantizar las conexiones contratadas por un pasajero con un tercero. 4. Todo pasajero que no se presente a viajar o que no se presente para su chequeo en el vuelo correspondiente (check-in) dentro del tiempo establecido para vuelos internacionales con 3 horas de anticipación y vuelos domésticos 1 hora de anticipación, perderá su Billete, o podrá revalidarlo para otra fecha, si lo permite la tarifa pagada de acuerdo a lo convenido en el Billete. Cualquier cambio de fecha, origen, destino, itinerario del Boleto de Pasaje, así como la devolución del valor pagado por el mismo, queda sujeto a las condiciones y restricciones de la tarifa contratada por el pasajero. 5. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. El pasajero entiende que si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, este se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su Billete lo permitan. 6. El Billete es válido por un año desde la fecha de su emisión o válido hasta la fecha que se indique específicamente para la tarifa adquirida por el pasajero. Transcurrido dicho plazo, o cualquier otro plazo inferior indicado en las condiciones de la tarifa, el Boleto no podrá ser utilizado. 7. Es de exclusiva responsabilidad del pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone cualquier autoridad y deberá presentar los documentos de identificación, de salida, tránsito, entrada, visas y demás exigidos dependiendo del lugar de destino, sin caberle al Transportador responsabilidad alguna por los atrasos o negativas de embarque que sufra el pasajero asociados o derivados del incumplimiento por parte de este último de la obligación anterior. 8. El Transportador negará el embarque a aquellos pasajeros que no presenten la documentación necesaria o cuya identidad no corresponda con la indicada en la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass. 9. El Transportador se compromete a hacer todo esfuerzo posible para transportar al pasajero y su equipaje con razonable puntualidad. Las horas que se indican en el Billete de Pasaje o en alguna otra publicación no están garantizadas en cuanto a su cumplimiento, ya que pueden variar por motivos de fuerza mayor sobreveniente, seguridad u otras circunstancias extraordinarias. El Transportador adoptará todas las medidas razonables y que sean posibles para evitar demoras en el transporte de sus pasajeros y equipajes. 10. En algunos casos, el Transportista podrá requerir notificación previa para viajes de ciertos pasajeros con alguna discapacidad o enfermedad (si requieren silla de ruedas plegable, camilla, oxígeno, etc.), o con necesidad de transporte con un animal de asistencia y/o de soporte emocional, animales vivos-mascotas y/o transporte de un menor de edad no acompañado, infante, etc. Y los pasajeros deberán estar informados con antelación al viaje acerca de los requisitos en dichos casos.

NORMAS PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPAJE.- 1. Se entenderá por equipaje, solamente los efectos personales necesarios para efectuar el viaje. 2. El Transportador negará el transporte como equipaje (de mano o facturado), de aquellos artículos y sustancias peligrosas que pueden constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad del vuelo o la propiedad, tales como: Gases comprimidos (inflamables, no inflamables y venenosos) cilindros de gas comprimido, tanques de aire para buceo, corrosivos (ácidos o alcalinos) baterías de litio o de celdas húmedas, explosivos (armas, municiones o materiales de pirotecnia), líquidos o sólidos inflamables, combustible para encendedores, fósforos y artículos de fácil ignición, materiales tóxicos o venenosos (arsénico, cianuro, insecticidas o herbicidas). 3. El Transportador no registrará el equipaje a un destino que no sea el final que figura en el Billete del pasajero. 4. El equipaje facturado será entregado al portador del talón de equipaje. El transportista es responsable del daño causado en caso de destrucción, pérdida o avería, producido a bordo de la aeronave o durante cualquier período en el que el equipaje facturado se hallase bajo custodia del transportista, salvo causas de la naturaleza o defectos propios del equipaje. Si el transportista admite la pérdida del equipaje facturado o si el equipaje no ha llegado hasta 21 días siguientes a la fecha en que debería haber llegado, el pasajero podrá hacer valer contra el transportista los derechos que surgen del contrato de transporte. 5. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra la franquicia de equipaje y los pagos o recargos a que quedará afecto, el exceso de equipaje deberán consultarse directamente con la línea aérea o en www.tame.com.ec. 6. Como precaución y seguridad, sólo se permite llevar una pieza de equipaje en cabina, con dimensiones y peso que permitan ubicarlos en los compartimentos superiores del avión o bajo los asientos. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje de mano permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra. Respecto de los artículos de alto valor comercial y artículos electrónicos, el pasajero deberá transportar estos objetos como equipaje de mano, con el objeto de mantener siempre la custodia de los mismos, pues en caso de daño, sustracción o pérdida, el transportador no tiene responsabilidad sobre ellos. 7. Estas condiciones únicamente aplican y regulan las rutas del Transportista. Ningún agente, empleado o representante del Transportista tiene autoridad para cambiar o renunciar a cualquier disposición de estas condiciones.